DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ; PARA LA ADMINISTRACIÓN 2013-2015.

SIENDO LAS 11 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 26 DE MARZO DEL AÑO 2015, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, SITO EN CALLE MARIANO ABASOLO S/N ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO; LOS CC. M.I.I. ADRIANA MARGARITA ESTRADA BERNAL, JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ BEDOLLA Y L.C. LUIS MAURICIO BERNAL CERVANTES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA, DIRECTOR Y TESORERO DEL ORGANISMO EN CITA, ASÍ COMO LOS CC. LIC. RENÉ VILLAR MALDONADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO DEL MISMO AYUNTAMIENTO, EN SU CARÁCTER DE VOCALES, PARA LLEVAR A CABO LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MISMO ORGANISMO; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE LA C. M.I.I. ADRIANA MARGARITA ESTRADA BERNAL, PRESIDENTA DE ESTA JUNTA, OTORGUE PODER ESPECIAL AL DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, **PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y EN MATERIA LABORAL**, PARA REPRESENTAR AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
4. ASUNTOS GENERALES;
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO 1

EN USO DE LA PALABRA LA M.I.I. ADRIANA MARGARITA ESTRADA BERNAL, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PASE LISTA DE ASISTENCIA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LLEVE A CABO EL DESAHOGO DEL MISMO, ESTANDO PRESENTES LOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

M.I.I. ADRIANA MARGARITA ESTRADA BERNAL	PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
C. JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ BEDOLLA	DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
L.C. LUIS MAURICIO BERNAL CERVANTES	TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
LIC. RENÉ VILLAR MALDONADO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA, M.I.I. ADRIANA MARGARITA ESTRADA BERNAL, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DESARROLLAR LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 2

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DE ESTA JUNTA GOBIERNO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE HABRÁ DE DESAHOGARSE EN LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 3

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN BASE AL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VI Y 13 BIS E FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA M.I.I. ADRIANA MARGARITA ESTRADA BERNAL, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, OTORGUE PODER ESPECIAL AL DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, **PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y EN MATERIA LABORAL,** PARA REPRESENTAR JURÍDICAMENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VI Y 13 BIS E FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", ESTA JUNTA DE GOBIERNO AUTORIZA A LA M.I.I. ADRIANA MARGARITA ESTRADA BERNAL, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, OTORGUE PODER ESPECIAL AL DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, **PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y EN MATERIA LABORAL,** PARA REPRESENTAR JURÍDICAMENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

PUNTO NÚMERO 5

ASUNTOS GENERALES

EN USO DE LA PALABRA DEL C. SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, INFORMA A LA MISMA QUE NO SE REGISTRARON ASUNTOS GENERALES.

PUNTO NÚMERO 6

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y AL NO EXISTIR ASUNTOS GENERALES NI PENDIENTES QUE TRATAR, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARÓ LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11 HORAS CON 30 MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SISTEMA MUNICIPAL DIF
PRESIDENCIA
2013 2015
LA FAMILIA ES PARA SIEMPRE
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

M.I.I. ADRIANA MARGARITA ESTRADA BERNAL
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

SISTEMA MUNICIPAL DIF
DIRECCIÓN
2013 2015
LA FAMILIA ES PARA SIEMPRE
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ BEDOLLA
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

SISTEMA MUNICIPAL DIF
TESORERÍA
2013 2015
LA FAMILIA ES PARA SIEMPRE
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

L.C. LUIS MAURICIO BERNAL CERVANTES
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
2013-2015
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

LIC. RENÉ VILLAR MALDONADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
2013-2015
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, Y VOCAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO